

# INMIGRACIÓN

SIEVEDIAS | ENERO 26 A FEBRERO 1 DE 2008 | WWW.7DIAS.US

## Actualización en un punto de vista con las Elecciones Presidenciales

POR STEVEN A. CULBREATH  
STEVE@VISAAMERICA.COM -  
ESPECIAL PARA 7DÍAS

Las leyes de Inmigración tendrían que haber cambiado considerablemente durante el verano de 2007. Sin embargo, muchos debates y propósitos legislativos se vieron que haber cubierto bajo una organización conocida como "Comprehensive Immigration Reform".

Estos cambios propuestos, los cuales fueron vistos altamente con mucha controversia, tendrían que haberse ampliado al alcance del mecanismo legislativo, ofreciendo permisos de trabajo temporales, programas de trabajo, aumentar las posibilidades en nuestros hijos inmigrantes al atender más instituciones con mayor aprendizaje, extender y hacer más eficiente la autoridad competente en los Estados Unidos, agrandar las agencias de comunicación Internacionales, reforzar lugares de trabajo, mejorar la seguridad en la frontera, y por último, concertar y poner en práctica lo que usualmente fue visto como 'aspectos rotos' en el sistema presente de Inmigración.

¿Y qué fue lo que pasó con estas propuestas llamadas "Comprehensive Immigration Reform"? ¿Dónde nos deja a todos nosotros?

Bueno, la respuesta más corta es que esta Reforma se ha puesto en espera y Washington o mejor decir el Congreso de los Estados Unidos, ha decidido esperar a no pasar ninguna Reforma sin haber determinado o resultado los aspectos Reformatorios.

¿Y qué es lo que significa una Reforma incompleta hacia todos los millones de inmigrantes presentes en los Estados Unidos y los millones de inmigrantes viviendo en el extranjero, quienes están considerando mudarse a los Estados Unidos?

Actualmente, una Reforma incompleta es aquella que no tiene efecto legal para todos, ya que todavía no se convierte en ley en el congreso legislativo.

Este año 2008, es un año crítico electoral en el cual se tomará la decisión de quien asumirá el control en la Casa Blanca en enero 2009. El actual presidente George W. Bush, está fuera de obtener un tercer puesto en la oficina presidencial; y considerando que el Congreso de los Estados Unidos recién ha estado bajo el control del partido Demócrata, la decisión al votar por el sucesor del Presidente (actual Republicano), será muy interesante.

Como este año es un año electoral y el destino en la oficina presidencial está sin resolverse, solo hay un poco de aliento en el Congreso Legislativo, al continuar más lejos del "Comprehensive Immigration Reform". Los Demócratas y Republicanos parecen tener sus propias agendas al continuar y proceder con respecto a inmigración. Ambos sin saber quién será el próximo Presidente de los Estados Unidos, y forzando asocialmente un punto de vista, muerto entre ambos partidos, por el momento.

En términos prácticos por el momento, no hay ninguna Reforma Inmigratoria para el público en general. Se mantendrán actualmente las reglas y leyes Migratorias tal y como están. Tal vez habrá una posibilidad grande en cuanto en la oficina Residencial se haya tomado una decisión basada en todos lo votantes norteamericanos, para rejuvenecer la nueva administración, en caso que los Demócratas o Republicanos tengan que abordar lo indispensable con respecto al tema retrasado en la Reforma Migratoria.

Así es que, ¿qué es lo que cada persona puede hacer mientras el Gobierno de los Estados Unidos se decide a arreglar y retomar estos

asuntos actualmente descon- tinuados en el sistema de Inmigración?

Primero, tenemos que recordar que la pregunta en la Reforma Migratoria no es "tal vez" sino, "CUANDO". Sabiendo que eventualmente la reforma tomará lugar, algunos analistas en este campo piensan que será mucho más rápido, que después será alguna fuente de confortabilidad.

El siguiente paso, será más lógico hacia aquellos quienes personalmente se benefician con la Reforma Migratoria, para que puedan comenzar a prepararse con esta posibilidad, en cuanto el Gobierno de los Estados Unidos anuncie cuándo y cómo solicitar todos los cambios. Esto significa preparar documentos, reunir registros, juntar dinero para cualquier tarifa inevitable, y otros costos similares.

Antes de comenzar con la tarea y a prepararse para todas las leyes por llegar, es en lo absoluto muy importante que primero busquen la opinión de un abogado de Inmigración, quien esté completamente bajo la autoridad de una licencia en jurisdicción sobre leyes Migratorias en los Estados Unidos, y pueda determinar en cada persona individualmente cual sea su circunstancia. Solamente un abogado familiarizado con leyes Migratorias podrá aconsejar adecuadamente en cómo prepararse para el acercamiento de la futura Reforma y cualquier documento o información que se requiera al comenzar.

Una vez que la Reforma tome lugar, cualquiera de los cambios que se hagan, se convertirán en ley. La Reforma definitivamente impactará a millones de personas. Es muy probable que en cualquier programa legislativo haya un resultado al competir y tramitar los documentos ante los Servicios de Inmigración; en la línea de clasificación habrá millones en espera.

Uno no debe improvisar, ni mucho menos dejar que le tomen por sorpresa, de lo contrario nos quedaremos al final de la línea, mientras otros ya están preparados.

Una palabra de asesoramiento hacia todos aquellos que buscan un consejo en otros, tengan mucho cuidado de quien aceptan los consejos y asistencia. Tal y como la realidad en la Reforma, atraerá muchos individuos con habilidades, expertos, éticas y escrúpulos que estarán más que dispuestos a ayudar a millones. Pero en realidad, ¿podrán hacerlo?

Busquen solamente asesoramiento de un competente abogado con licencia que pueda enfocarse en leyes de Inmigración en los Estados Unidos. Muchos de los abogados de Inmigración son miembros de "American Immigration Lawyers Association" (AILA), la cual también es una fuente muy buena, competente y con una representación legal acreditada.

Las aplicaciones tramitadas con el Gobierno de los Estados Unidos, requieren mucho tiempo y pueden ser muy caras. No gasten su tiempo o dinero, al admitir asistencia de personas sin experiencia, o peor aún al tramitar ayuda en su representación. No caigan en la tentación de admitir asistencia de quienes se llaman "Notarios". "Los Notarios" en los Estados Unidos, generalmente no tienen licencia para practicar las leyes en virtud siendo "Notarios". Los "Notarios Públicos" no son abogados, a menos que tengan un título reconocido por un estado dentro de los Estados Unidos y tener una licencia por el estado para practicar las leyes Migratorias.

Pregunten a sus familiares, y colegas, posiblemente alguien haya usado los servicios de un abogado de Inmigración en el pasado. Pregunten a su alrededor por referencias. Cuando hayan encontrado



**En términos prácticos por el momento, no hay ninguna Reforma Inmigratoria para el público en general. Se mantendrán actualmente las reglas y leyes Migratorias tal y como están.**

un abogado, pregunten sobre su experiencia, pregunten sobre su revalidación profesional. Ustedes tendrán que desarrollar una amistad con su abogado de Inmigración, en quien puedan confiar y respetar.

Cuando hayan localizado un abogado, llámenlo para programar una consulta confidencial. Durante la consulta ustedes estarán libres de discutir su situación en confianza y tendrán respuestas fiables. Es muy importante que ustedes le otorguen toda la información necesaria a su abogado, además que esta sea honorable y sincera.

Así como un Doctor, el abogado trabajará para ustedes y pondrá el mejor interés en su mente. El trabajo de un abogado, es para AYUDARLOS, y para poder darles el mejor consejo posible; él necesita entender por completo y estar al tanto de la situación. Aunque ustedes tengan antecedentes en el pasado, de los que tal vez no estén tan orgullosos, o que tal vez hayan hecho, es mucho mejor discutir sus asuntos con el abogado, a que

Inmigración los cuestione descubra y los discuta durante el proceso de la aplicación. Les guste o no, algo en el pasado, sea un hecho negativo o perjudicial para una aplicación en el futuro, será algo que el abogado debe decidir. Ayuden a su abogado que él les ayudará.

Sabiendo que la Reforma Migratoria eventualmente pasará, aunque no sepamos exactamente cuando, es muy importante estar listos desde ahora. Comenzar a buscar abogados de confianza quienes nos puedan ayudar con nuestros asuntos, Programemos una consulta para evaluar cada situación individual apropiadamente, después, dependiendo del consejo legal del abogado, comiencen a ajustar ciertos documentos de información. Finalmente, comiencen a juntar dinero para todas las tarifas y gastos que vendrán necesariamente en su tiempo al tramitar para una futura aplicación.

Steven A. Culbreath, Esq.  
Immigration Attorney  
Jaensch Immigration  
Law Firm